



## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 03 de marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJATR21-420 de 03 de marzo de 2021, por medio de la cual se resuelve recurso de reposición y se concede en subsidio el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla y Administrativo de Atlántico, convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 de 6 de octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicialtiov.co](http://www.ramajudicialtiov.co)) link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.